

Sobre ocho esculturas inéditas de Juan Sánchez Barba

About eight unknown sculptures of Juan Sánchez Barba

ESTEBAN ÁNGEL COTILLO TORREJÓN*

RESUMEN

Entre la amplia nómina de artistas hoy día semiolvidados e infravalorados del siglo XVII madrileño, está el escultor de la Villa y Corte Juan Sánchez Barba, que desarrolló su arte durante el segundo tercio del siglo XVII. El infortunio acompaña su obra, ya que la mayoría sucumbió ante los avatares del tiempo y de la historia, parte de ella pasto de las llamas y de la incivil insensatez humana, y otra por hallarse en el limbo del anonimato. Tratamos ahora de engrosar su catálogo, a la luz de nueva documentación inédita, con ocho tallas que adornaron el baldaquino de la Real Capilla de San Isidro de la parroquia de San Andrés en Madrid.

ABSTRACT

Among the large number of artists, of the 17th century in Madrid, nowadays neglected and undervalued, is the sculptor Juan Sánchez Barba, who developed his art during the second third of the 17th century. The misfortune went with his works, and most succumbed to the changes of time and history; some of them were burned by the wild human folly, or for being in the limbo of anonymity. Now we try to swell his catalogue, by the light of new unpublished documentation, with eight sculptures that adorned the altar of the Royal Chapel of San Isidro of the parish of San Andrés in Madrid.

PALABRAS CLAVE

Sánchez Barba, Juan de Lobera, Capilla de San Isidro.

KEYWORDS

Sánchez Barba, Juan de Lobera, San Isidro chapel.

* Licenciado en Geografía e Historia. Doctorando Departamento de Arte (UNED).
E-mail: cotillotorrejo@gmail.com

1. EN TORNO A LA FIGURA DE SÁNCHEZ BARBA

Parece cosa cierta que Juan Sánchez Barba nació en Madrid en 1602¹, y no en la montaña burgalesa como apuntaba Palomino², siendo aceptado como bueno por la historiografía posterior hasta fechas recientes. Se inició en el oficio junto a su cuñado, el escultor Antonio de Herrera, al quedar huérfano de padre a edad temprana, pasando a vivir a la casa de éste y su hermana Sebastiana, formándose en su taller y posteriormente colaborando en su producción³. Por vez primera aparecerá titulado como escultor el 30 de noviembre de 1624, en una carta de pago otorgada a nombre de su hermano Eugenio, donde figura como testigo⁴.

No será hasta el 18 de mayo de 1634 cuando contrate su primera obra documentada⁵, se trataba de un *Crucificado* destinado al retablo mayor de la iglesia del Hospital de Antón Martín, perteneciente a la orden de los Hospitalarios; dicho retablo lo estaba construyendo el ensamblador Juan de Echalar, sujetándose a las trazas dadas por Juan Gómez de Mora⁶. EL Cristo debía ser *del tamaño del Santo Christo que oi tiene puesto en dicho Ospital en la capilla yntitulada del Santo Christo, que es el que hiço Sebastián de Uexarano, escultor, y tam bueno como el*. Esta obra desaparecería en el incendio que arrasó la iglesia, que aún subsistía, durante el vandalismo desatado en 1936.

De nuevo está documentada su labor como escultor el 28 de abril de 1635, cuando subcontrata una escultura de piedra que había de representar a una Venus con Cupido, y que iba destinada al Buen Retiro. El acuerdo lo firmó con su cuñado Antonio de Herrera por un precio de 1320 reales⁷; éste había contratado la elaboración de cinco esculturas, entre ellas la subcontratada a Sánchez Barba⁸. Y el día 29 de abril siguiente, aparecerá como testigo de Herrera en el contrato suscrito por éste y un vecino de Tamajón que había de suministrar parte de la piedra para las estatuas referidas⁹. Estas obras que que adornarían los jardines del Buen Retiro no se han conservado.

¹ CRUZ VALDOVINOS, J. M. «Noticias sobre el escultor madrileño Juan Sánchez Barba», *Anales de Historia del Arte*, N.º 1, 1989.

² PALOMINO DE CASTRO Y VELASCO, A. *El Parnaso Español...*, Madrid, 1724.

³ CRUZ VALDOVINOS, J. M. «Noticias sobre el escultor madrileño Juan Sánchez Barba», *Anales de Historia del Arte*, N.º 1, 1989.

⁴ ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID (A. H. P. M.) Prot. 4855, f.º 777.

⁵ AGULLÓ, M. *Documentos sobre escultores, entalladores y ensambladores del siglo XVII*, Valladolid, 1978.

⁶ *Ibidem*.

⁷ A. H. P. M. Prot. 4863, f.º 126.

⁸ *Ibidem*. Prot.5810, f.º 486.

⁹ *Ibidem*. Prot.4863, f.º 127.



Fig. 1. Juan Sánchez Barba. Cristo Yacente. Iglesia de El Carmen. Madrid.

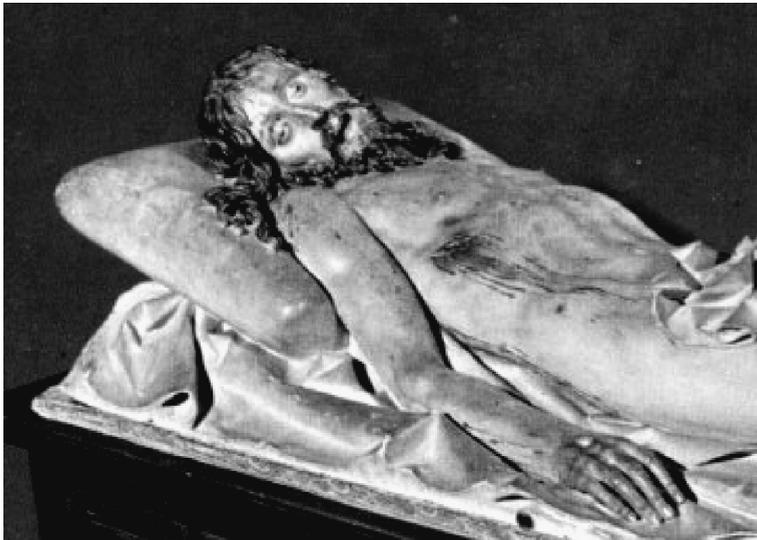


Fig. 2. Gregorio Fernández. Cristo Yacente. Museo Nacional de Escultura. Valladolid.

Sería hacia 1638 cuando, al parecer, Juan Sánchez Barba ejercía su oficio con independencia, o al menos ello se desprende de la toma en alquiler de una casa en la madrileña calle de San Pedro y San Pablo, propiedad de Catalina Ferriol, por un precio de 264 reales, firmándose el contrato por un año el 8 de abril de 1638¹⁰. Aunque, bien es cierto, que en él se señalaba que por dicha fecha ya ocupaba la casa el escultor, siendo el contrato suscrito continuación del firmado con el hermano de la nueva casera.

Ante el escribano Marcos Serrano de Bárcena firmó el 21 de mayo de 1650, un contrato por el que se comprometía a realizar la talla de un *Cristo yacente*, a imitación del *Santo Cristo que está en la Casa Profesa de esta villa*¹¹, por el que se le pagarían 1950 reales. En el mismo se obligaba Francisco Bilvilar a realizar la urna sepulcro, y Pedro Pérez a dorarla y bruñirla. Por esta escritura sabemos que Juan Sánchez Barba vivía por entonces en la calle Hortaleza. Probablemente sería este Cristo el que se conserva en la madrileña iglesia del Carmen, que perteneció al Convento del Carmen Calzado desaparecido. La talla, que había de imitar al *Yacente* que Gregorio Fernández talló para la Casa Profesa de la Compañía de Jesús, y que hoy se expone en el Museo Nacional de Escultura de Valladolid, sólo le imita en el tema, no así en el tratamiento ni en el sentimiento.

Hacia 1656 contrató el retablo del madrileño Carmen Calzado, retablo que sería desmontado y sustituido por otro de gusto neoclásico, aunque se colocaron en él las obras escultóricas que Sánchez Barba había realizado.

Se conservan las tallas de San Pedro Tomás y San Andrés Corsino, además de la imagen titular, la Virgen del Carmen, que aparecía imponiendo el escapulario a San Simón Stock, la imagen de éste último fue derribado del lugar que ocupaba y destruida durante los vandálicos sucesos de 1936. El retablo hubo de ser y es sobresaliente, estando influido por el barroco italiano, y recordando los rayos y la gloria que rodean a la Virgen, los efectos similares que utilizó Bernini en el retablo que cobija su *Éxtasis de Santa Teresa* en la Capilla Cornaro. Con esta obra, en palabras de J. J. Martín González, *queda incorporada la escultura madrileña al periodo propiamente barroco*¹².

«... y el Santo Cristo de la Agonía, que se venera en el Convento de los Padres Agonizantes en capilla aparte; que esta sola efigie basta para hacerle digno de este lugar, y del inmarcesible laurel de la Fama,...»¹³.

¹⁰ CRUZ VALDOVINOS, J. M. «Noticias sobre el escultor madrileño Juan Sánchez Barba», *Anales de Historia del Arte*, N.º 1, 1989.

¹¹ MARQUÉS DEL SALTILLO. «Efemérides artísticas madrileñas (1603-1811)», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, T— LII, 1.º Trimestre, 1948.

¹² MARTÍN GONZÁLEZ, J. J. *Escultura Barroca en España, 1600-1770*, Cátedra, Madrid, 1983.

¹³ PALOMINO DE CASTRO Y VELASCO, A. *El Parnaso Español...*, Madrid, 1724.



Fig. 3. Juan Sánchez Barba. Detalle del Retablo Mayor en la actualidad. Iglesia del Carmen, Madrid.

De esta forma elogiaba Palomino a uno de los hitos de la escultura madrileña del barroco, el *Cristo de la Agonía*; que tras pasar de la derribada iglesia de la calle Fuencarral a la de San Luis, se trasladó a comienzos del S. XX al Oratorio del Caballero de Gracia, donde aún se puede admirar en todo su esplendor tras las restauraciones llevadas a cabo, una inicial en 1941, y la más cercana y certera de 1979¹⁴ que devolvió nueva vida a su ennegrecida policromía, valorando la calidad pictórica de sus carnaciones. Conserva la pintura original, y es, en efecto, obra notabilísima, con un desnudo bellísimo, de proporción elegante y carente de cualquier

¹⁴ MORÁN CABRÉ, J. A. «Algunas restauraciones fechadas en 1979», *Archivo Español de Arte*, n.º 209, 1980.

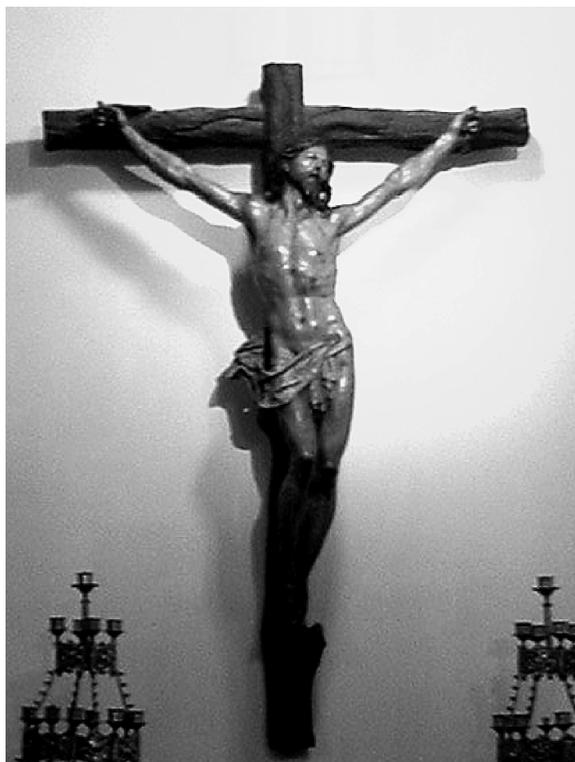


Fig. 4. Juan Sánchez Barba. *Cristo de la Agonía*. Oratorio del Caballero de Gracia, Madrid.

atisbo de exageración, con un suave arqueado que nos recuerda obras de Alonso Cano y de Manuel Pereira.

M.^a Elena Gómez-Moreno¹⁵ atribuye a Sánchez Barba otro *Yacente*, el que se venera en la Iglesia de San José, de la madrileña calle de Alcalá, que perteneció al antiguo Convento del Carmen Descalzo. Sin embargo, una excesiva restauración con repintes anacrónicos de abundantes regueros de sangre, con una sobredosis de barnices brillantes, han logrado empañar y deslucir la talla, que muestra un notable modelado.

Pero si éstas son las obras que con desigual fortuna han llegado hasta nosotros, aún con mermas de su inicial esplendor; debemos anotar la existencia de

¹⁵ GÓMEZ-MORENO, M. E. «Escultura del Siglo XVII», *Ars Hispaniae*, T-XVI, Madrid, 1963.



Fig. 5. Juan Sánchez Barba. Cristo Yacente. Iglesia de San José, Madrid.

otras que se perdieron y de las cuales tenemos noticias, como aquel *Crucificado* para los hospitalarios de Antón Martín.

Siguiendo a Palomino podemos enumerar una serie de obras del escultor que, o se perdieron o no hay noticias de ellas. Así, del Monasterio de San Bernardo señala la existencia de una estatua de San Benito; del Convento del Carmen Calzado, además del retablo y del *Yacente* citado, describe una imagen de la *Concepción en la capilla que está junto a la puerta de las Gradass*¹⁶. Igualmente da cuenta del San Pedro Nolasco y el San Pedro Pascual que sitúa en los colaterales de la capilla mayor del Convento de la Merced Calzada; o las tallas que adornaban el altar mayor de la parroquial de Santa Cruz que se perdieron en el incendio que asoló la iglesia el 9 de septiembre de 1763¹⁷. También da cuenta de otra obra salida de sus manos, el San Bruno que presidía la ermita de dicha advocación que existió en el Buen Retiro.

¹⁶ PALOMINO DE CASTRO Y VELASCO, A. *El Parnaso Español...*, Madrid, 1724.

¹⁷ ÁLVAREZ Y BAENA, J. A. *Compendio Histórico, de las grandezas de la coronada villa de Madrid...*, Madrid, 1786.

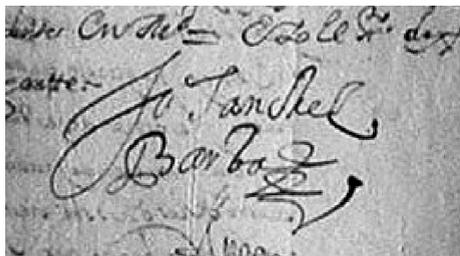


Fig. 6. Firma de Sánchez Barba. Escritura. Legajo 2-283-10, Documento 68, folio 1v. Archivo Histórico Municipal de Madrid.

Antonio Ponz, en su *Viaje por España*¹⁸ cita algunas de estas obras, omitiendo otras, tal vez por no existir ya en el lugar para el cual se realizaron. Así, al referirse al Hospital de Antón Martín de la religión de San Juan de Dios, no hace mención al *Crucificado* de Sánchez Barba, aunque sí menciona al de Domingo de la Rioja, que probablemente sea el de Sebastián de Bejarano al cual hubo de imitar. Da cuenta del incendio que arrasó Santa Cruz; y de las estatuas de San Pedro Nolasco y San Pedro Pascual que aún pudo admirar en los altares colaterales de la Merced Calzada. Al referirse al Convento de San Bernardo no cita el San Benito, o por no considerarlo obra a destacar, o por ya no estar allí. Si cita y admiró el *Crucificado* de la iglesia de los Padres Agonizantes. Así mismo, al referirse a las obras que vio en el Carmen Calzado, cita las del altar mayor, y la Concepción de la capilla situada al lado de la Epístola, que aún existía; en 1909, Enrique Serrano Fatigati, alcanzó a contemplar esta última talla, de lo que da cuenta en su artículo *Escultura en Madrid*¹⁹.

Dentro de estas pérdidas, debemos incluir ocho tallas más que hasta ahora carecían de autoría, pudiéndolas devolver, a la luz de la documentación inédita hallada, al escaso catálogo conocido de Juan Sánchez Barba y que lamentablemente fueron pasto de las llamas en el mes de julio de 1936. Se trataría de las ocho *Virtudes* que engalanaban el cuerpo superior del baldaquino que Juan de Lobera levantó en la Real Capilla de San Isidro para albergar el cuerpo incorrupto del Santo.

2. LAS OCHO VIRTUDES PARA LA REAL CAPILLA DE SAN ISIDRO

Ciria daba en 1897²⁰ diversas informaciones tocantes a la Real Capilla de San Isidro; sin embargo, sobre esta cuestión, nada reseña. Será Francisco Macho

¹⁸ PONZ, A. *Viaje de España*, T-V y T-VI, Madrid, 1793.

¹⁹ SERRANO FATIGATI, E. «Escultura en Madrid», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, T-XVII, 1909.

²⁰ CIRIA, H. «San Isidro Labrador», *Semanario Católico*, Mayo-Junio, 1897.

Ortega quien de noticias de estas obras, aunque sin atisbar de que escultor hablaba:

«El 18 de junio de 1659, Juan Sánchez, escultor...se ajusta a hacer dentro de 6 meses las ocho Virtudes para la Capilla..., y se obliga a darlas perfectas y encarnadas y doradas... por precio cada una de 150 ducados...»²¹.

Nada más explicaba o apuntaba sobre las tales tallas.

Con esta base, y al empezar a manejar la abundante documentación que sobre dicha Capilla se conserva en el Archivo Histórico Municipal de Madrid, pude transcribir el que denominé *Libro de Gastos*, se trata de un documento formado por decenas de pliegos donde se detallan las salidas de maravedíes para los pagos correspondientes a las materias primas que entraban para la fábrica de la Capilla, así como las nóminas semanales hechas efectivas a obreros, oficiales y maestros contratados, igualmente aparecen los pagos puntuales a nombre de diversos artistas para trabajos concretos. En su primera hoja podemos leer:

«Datta de las cantidades que se libraron a Juan Baptistha Benavente, depositario de la obra y fábrica de la Capilla de San Ysidro, por quenta de las cantidades enttradas en su poder, procedidas de los efectos aplicados a dicha fábrica»²².

Este extenso legajo, con más de 270 folios escritos por ambas caras, deparó más de una sorpresa²³, y entre ellas las anotaciones correspondientes a un tal Juan Sánchez, escultor, que habría de ser, por fuerza, el mismo que Francisco Macho citaba; aunque, evidentemente, aún carecíamos de la información que él daba. La primera anotación se fechaba en 6 de marzo de 1664, y decía:

«Juan Sánchez, escultor.

En 6 del dicho mes de Março se libraron a Juan Sánchez, escultor, duçientos ducados de vellón, por quenta de los que hubiere de haver y importaren ocho estatuas de madera de las ocho virtudes que se a obligado a haçer para dicha capilla. 20200 reales»²⁴.

En ese mismo año, con fecha 24 de mayo, se anotaba la salida de una nueva libranza:

²¹ MACHO ORTEGA, F. «La capilla de San Isidro en la parroquia de San Andrés, de Madrid», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, T-XXVI, 1918.

²² ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE MADRID (A. H. M. M.), Prot. 2-284-8/4.º, portada.

²³ COTILLO TORREJÓN, E. A. «Nuevos datos inéditos sobre Velázquez», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VII, H.ª del Arte, T-16, 2003.

²⁴ A. H. M. M., Prot. 2-284-8/4.º, f.º. 200v.

«Juan Sánchez, escultor.

En 24 del dicho mes de Mayo se libraron a Juan Sánchez, escultor, duçientos ducados de vellon, a cuenta de las ocho virtudes que esta haziendo para la dicha capilla, de que tiene hecha scriptura. 20200 reales»²⁵.

Hasta ese momento habíamos comprobado que Macho Ortega había deslizado una errata en la fecha dada, ya que era imposible que en 1659 se fechara la información manejada, estando fechadas las libranzas a partir de 1664. Por otra parte, se constataba que un tal Juan Sánchez había firmado un contrato, aunque le desconociéramos.

Nueva anotación a su favor aparecía datada en 8 de enero de 1667, tres años después de las primeras entregas, por lo que se sobrepasaba el plazo que al parecer se había comprometido cumplir.

«Juan Sánchez, escultor.

En dicho día se libraron a Juan Sánchez, escultor, quatro mill y quatroçientos reales (es decir, cuatrocientos ducados) por cuenta de las ocho virtudes que esta haziendo de escultura para el retablo donde a de estar el cuerpo de señor san ysidro. 404000 reales»²⁶.

De dicha libranza se deducía que las ocho *Virtudes* iban destinadas al baldaquino de Juan de Lobera, al que también se denomina en la documentación como *cuerpo de enmedio*. El último pago se efectúa el 7 de septiembre de ese mismo año de 1667, librándosele los últimos 400 ducados con los que se liquidaba el precio acordado de 1200 ducados, con lo cual era cierto el monto indicado por Francisco Macho Ortega.

«Juan Sánchez, escultor.

En 7 de Septiembre se libraron a Juan Sánchez, escultor, quatro mill y quatroçientos reales que se le estaban debiendo de las ocho virtudes que ha hecho de escultura, y las ha entregado en la dicha obra. 404000 reales»²⁷.

Con la información obtenida, teníamos como cierto, aunque con matices, la aportación dada por Macho Ortega, pero desconociamos la documentación que había manejado; sin embargo, tuvimos la fortuna de hallar nueva documentación, que sin duda fue la que Macho Ortega pudo utilizar. Se trataba del legajo 2-284-8/3.º, donde se incluían varios documentos, y entre ellos el que creemos sirvió a

²⁵ *Ibidem*, f.º. 202v.

²⁶ *Ibidem*, f.º. 234v y 235r.

²⁷ *Ibidem*, f.º. 246r y 246v.

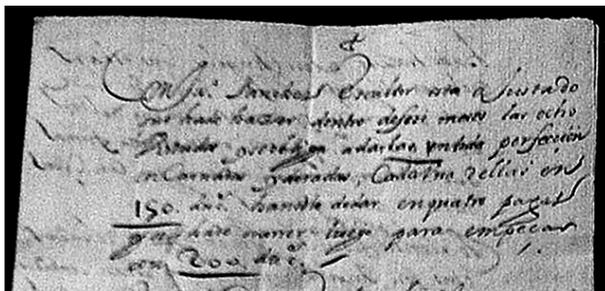


Fig. 7. Libranzas a diversos escultores, detalle. Archivo Histórico municipal de Madrid. Legajo 2-284-8/3.º, Documento 51.

aquel para sustentar sus afirmaciones, aunque carecía de fecha. Se trataba de una relación de libranzas a diversos escultores, y entre ellos aparecía Juan Sánchez. Dice éste:

«En Juan Sánchez, escultor, está ajustado que ha de hazer dentro de seis meses las ocho Virtudes, y se obliga a darlas en toda perfección, encarnadas y doradas, cada una dellas en 150 ducados; han se le de dar en quatro pagas, y se le ha de socorrer luego para empeçar con 200 ducados»²⁸.

Con este documento certificábamos parte de lo dicho por Macho Ortega, y comprobamos como no se habían cumplido los plazos señalados. Sin embargo, la autoría no nos quedaba clara, aunque empezaron nuestras sospechas, ya que el único escultor con cierto renombre que trabajaba en esa época en la Villa y Corte, y que podría responder a ese nombre y apellido, era Juan Sánchez Barba, pero no teníamos suficientes elementos para aseverar que se tratase de la misma persona, al ser nombre y apellido muy común, y además no poder contemplar las obras que quizás nos habrían permitido allanar las incertidumbres. Por lo tanto, debíamos tratar de localizar más documentación que trajera nueva luz sobre la autoría suscitada.

Dentro de los documentos del legajo 2-284-8/3.º aparecían las libranzas que se realizaban a favor de diferentes maestros y artífices, encontrando la confirmación de los diversos pagos reseñados en el *Libro de Gastos*, hallando varios documentos que pertenecían a nuestro escultor y sus obras. Se trata del documento n.º 43 del dicho legajo, formado por dos pliegos doblados, uno de ellos con la certificación de la libranza efectuada a favor de Juan Sánchez como primer pago en el 6 de marzo de 1664 y firmada por el escribano del ayuntamiento madrileño José Martínez, y que dice:

²⁸ A. H. M. M., Prot. 2-284-8/3.º, documento 51.

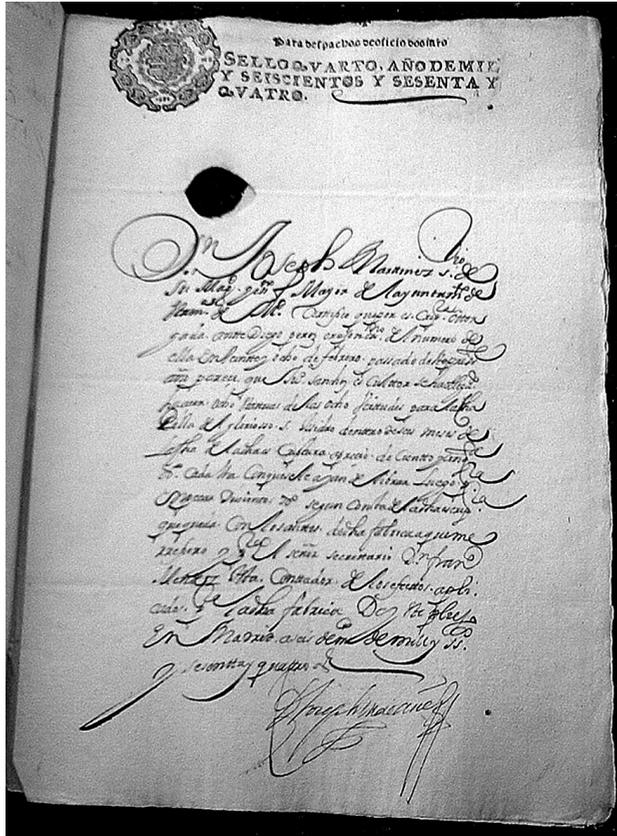


Fig. 8. Certificación de la obligación contraída por Juan Sánchez Barba. Archivo Histórico Municipal de Madrid. Legajo 2-284-8/3.º, Documento 43-1.

«Don Joseph Martínez, secretario de su Magestad y escribano Mayor del ayuntamiento de esta villa de Madrid, certifico que por scriptura otorgada ante Diego Perez Orejón, escribano del numero della, en veinte y ocho de febrero passado deste presente año pareçe que Juan Sánchez, escultor, se ha obligado ha açer ocho stattuas de las ocho Virtudes para la dicha capilla del glorioso S. Ysidro, dentro de seis meses de la fecha de la dicha scriptura, a preçio de cientto y cinquenta ducados cada una, con que se ayan de librar luego para enpeçar, duçientos ducados, según consta de la dicha scriptura que queda con los autos de dicha fábrica que me rrefiero, y para el señor secrettario Don Francisco Mendez Testa, contador de los effectos aplicados para la dicha fábrica doy este pliego.

En Madrid a seis de março de mill y seiscientos y sesenta y quattro años. D. Joseph Martínez»²⁹.

²⁹ *Ibidem*, documento 43-1.

A este pliego le acompaña otro, como hemos dicho, donde se puntualizaron los pagos efectuados, y que es del siguiente tenor:

«Juan Sánchez, scultor.

Las ocho virtudes, encarnadas y doradas, a ciento y cinquenta ducados.

A de aber	6600 Rs.
	6000
	12200

A se le librado a quenta:

en seis de Março dos mill y dusientos Reales	2200
--	------

en 26 de Mayo dos mill y dusientos reales	2200
---	------

1667= en ocho de henero del año de mill y seisçientos y sesenta y siete, se le librarón al dicho en Juan Baptistta de Benabente quattro mill e quatroçientos reales de bellón por quenta de los 8 ángeles 4400

en tres de setiembre de mill y seisçientos y sesenta y siete se le librarón al dicho Juan Sánchez quatroçientos ducados con que se le acabaron de pagar lass ocho Virtudes que certifico el Padre fray Lucas de Guadalajara, que abia entregado en la dicha, acabados en toda perfección, librose en Juan Baptistta de Benavente 4400

Pagado y ajustado»³⁰.

Quedaban, a través de esta documentación, claramente comprobados los pagos y fechas de cobranza, tanto como la realización de las esculturas, fecha de inicio y de entrega, dándonos más datos.

Fue el sobrestante de la fábrica, el capuchino fray Lucas de Guadalajara, quien dio el visto bueno a las tallas para la posterior liquidación de las cantidades pendientes. Incluso se cita la existencia de una escritura como en una libranza anterior se afirmaba, deciasé firmada el 28 de febrero de 1664 ante el escribano Diego Pérez Orejón. Y conocíamos que se había entregado copia a Francisco Méndez Testa, por lo tanto, cabía la posibilidad de hallarse dicha escritura entre la documentación localizada.

A estas alturas habíamos transcrito un gran número de documentación, pero, de momento, no habíamos encontrado ninguna que fueran las condiciones o escrituras de este u otros trabajos. Volvimos a repasar el índice de la documentación relativa a San Isidro, y pedimos en el Archivo Histórico Municipal de Madrid diferentes legajos que habíamos desechado en una primera selección, por considerarlos carentes de interés o alejados del motivo de nuestra investigación. Entre ellos se

³⁰ *Ibidem*, documento 43-2.

encontraba la escritura de obligación, donde ahora sí, aparecía estampada la firma de Juan Sánchez Barba, y que a continuación transcribimos:

«Obligación de ocho estatuas, 1664. Juan Sánchez.

Sepasé por esta scriptura de obligación como yo, Juan Sánchez, maestro escultor, vecino de esta villa de Madrid, otorgo por esta carta que me obligo a favor del señor D. Antonio de Contreras, caballero del orden de Calatrava, del Consejo y Cámara de su magestad, y de los señores corregidor y comisarios de la fabrica de la capilla del señor san Ysidro, y del sobreestante y demás ofiçiales de ella, a que haré ocho estatuas de madera de las ocho Virtudes para la dicha Capilla, las cuales daré acabadas en toda perfeçion, encarnadas, esttofadas y doradas, dentro de seis meses contados desde oy, día de la fecha, a preçio cada una de ellas de çiento y çinquenta Ducados, los cuales se me an de dar y pagar en quatro pagas yguales y para en cuenta de lo que montaren se me dan y pagan ahora, de contado, Duçientos Ducados, y desde aora para quando se me libren me doy por contento y pagado de ellos, y por que su entrega no parese de presente. Renuncio las leyes de ella y su fuero y las demas de la non numerata Pecunia como en ella se contiene, y no dando y acabando las dichas ocho figuras de las Virtudes dentro de los dichos seis meses, a contento y satisfaçion, en conformidad de la traça hecha por Juan de Lobera, maestro arquitetto y mayor de la dicha obra, y no haciendo y cumpliendo, y quiero y consiento que a mi costa se busquen maestros, ofiçiales y Personas que hagan las dichas ocho estatuas de las Virtudes a los Preçios y como las conçertaren, y por lo que mas costaren quiero y consiento ser executado en virtud de esta scriptura y çertificasiòn del contador general que fuere de la dicha fabrica, en que queda diferido sin que sea neçesario otro recaudo, y en caso que sea neçesario salir de esta corte a hazer qualesquier Diligençia, consiento se despache una persona a la qual Pagare quinientos maravedies de salario en cada un día, así de la yda como de la estada y buelta, contando los del camino, a razòn de ocho leguas, y por el dicho salario quiero ser executado como por el principal, y para que lo cumpliré, obligo mi Persona y bienes, dineros y açiones presentes y futuras.

Y doy mi Poder cumplido a los Justiçias y jueçes de su magestad que de mis causas puedan y deban conozer, y en especial al dicho señor Protector, Correxidor y Comisarios. Renuncio a mi fuero, jurisdiccion y Domicilio, y la ley Sit Combenerit de Jurisdiccionen omnium iudicum, y renuncio por sentençia passada en autoridad de cosa juzgada. Renuncio las leyes a mi favor, y en especial la general que establece qualquier renunçiaçion de ellas, y lo otorgue y firme ante mi el escribano, en la Villa de Madrid, a beynte y siete dias del mes de febrero, año de mil y seisçientos y sessenta y quatro, siendo testigos Juan de Miera, Joseph Garcia y Francisco Sánchez, residentes en Madrid. E yo el escrivano doy fe conozco al dicho otorgante.

Juan Sánchez Barba. Ante mí. Diego Pérez Orejón.

Madrid y febrero, 28 de 1664.

Despachésé librança de duçientos duçados que arriba se le dan para empeçar la obra»³¹.

³¹ Ibídem, Prot. 2-283-10, documento 68, f.º. 1r y 1v.

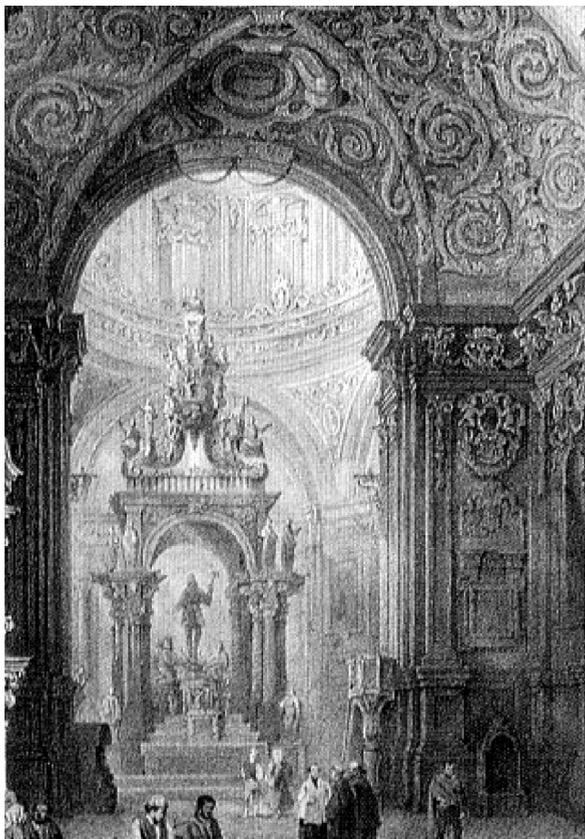


Fig. 11. Genaro Pérez Villaamil. Interior de la Capilla de San Isidro, detalle.
Litografía de Asselineau et Bayot.

3. AQUELLO QUE FUE

El enunciado de este apartado bien podría corresponder a uno de los grabados de *Los desastres de la guerra* de Goya, ya que la historia reciente de las tallas de Sánchez Barba podrían haber formado parte de esa serie tan española, donde se denuncian los estragos de la sin razón humana.

Lamentablemente, del baldaquino diseñado por Lobera y en el que tantos artistas de la época cooperaron, sólo nos quedan brumosas imágenes de lo que fue. Ya hemos comentado que la Real Capilla fue pasto de las llamas en una noche cáldida del mes de Julio de 1936, siendo posteriormente saqueada, convirtiendo en cenizas y pavesas el esplendor que podemos contemplar en el grabado de Genaro



Fig. 12 y 13. Interior de la Real Capilla de San Isidro. Izq. Fotografía n.º 35003/B Archivo Moreno, Fototeca Patrimonio Histórico. Dcha. Fotografía n.º 81 de la Fototeca de Información Artística.

Pérez Villamil o en la fotografía del Archivo Moreno, quedando en el ruinoso estado que podemos ver en la imagen incluida tras su devastación.

Gracias a esos testimonios nos podemos hacer una ligera idea de cómo fue el baldachino y algunas de las tallas de Sánchez Barba; por cierto, financiadas por cientos de madrileños, españoles e hispanoamericanos, ya que la Real Capilla del patrón de Madrid se decidió construir con las aportaciones llegadas a través de las limosnas de todos ellos.

Uno de los primeros documentos gráficos se incluía en el artículo de Francisco Macho Ortega de 1918, por lo tanto dicha fotografía se tomaría a principios del siglo xx, cuyo negativo, junto a otros se custodia en el Archivo Moreno de la Fototeca del Patrimonio Histórico. Con fecha 23 de mayo de 1926 apareció en la revista Blanco y Negro un artículo de Federico Navas que se acompañaba por una serie de fotos entre las que aparece el baldachino, es una fotografía de mayor calidad, y ya en dicho artículo se denunciaba la desidia del Ayuntamiento de Madrid ante el



Fig. 14. Detalle del baldaquino, con las Virtudes. Fotografía n.º 35003/B. Archivo Moreno. Fototeca Patrimonio Histórico.

estado de conservación de este monumento, al que elogiaba por su calidad artística³².

Sin embargo, como ya hemos adelantado, en el Archivo Moreno de la Fototeca del Patrimonio Histórico, se guardan varios negativos donde se nos muestra el interior de la capilla a principios del siglo xx; en ellos podemos atisbar las *Virtudes* de Sánchez Barba, descansando en pedestales situados sobre las ocho columnas que soportan el cuerpo superior del baldaquino.

Es evidente que el uso de las *Virtudes* en la decoración del baldaquino que honraba los restos del Santo —en la imagen aparece una escultura del Santo ocupando el lugar de la urna que por orden de Carlos III se trasladó a la iglesia del Colegio Imperial, hoy colegiata de San Isidro— no era baladí, se trataría de ilustrar con éstas las que adornaron la vida y hechos del patrón de Madrid; por lo que sería lógico que se representasen la Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templaza, conocidas como virtudes cardinales, e igualmente aparecieran representadas las tres teologales, Fe, Esperanza y Caridad; sin embargo, la primera, la Fe, aparecía rematando el baldaquino, y fue realizada por el escultor Eugenio Guerra. Por lo tan-

³² NAVAS, F. «La Capilla de San Isidro», *Blanco y Negro*, 23-Mayo-1926.



Fig. 15. Detalle con la Caridad y la Fortaleza. Fotografía n.º 35003/B. Archivo Moreno. Fototeca Patrimonio Histórico.

to, aún quedarían otras dos virtudes para completar las ocho estatuas requeridas, probablemente las elegidas serían la Paciencia y la Humildad, de las que el Santo dio muestras de poseer en abundancia durante su laboriosa existencia.

En la ampliación de las fotografías solamente se aprecian cuatro de las ocho esculturas, y aún estas de escasa calidad. A pesar de ello, y tras ampliar la imagen, podemos afirmar que en el primer plano del lado izquierdo se situó a la *Caridad*. Es ésta talla de bella factura, de amplios ropajes y abundantes pliegues; la *Caridad* aparece representada como una mujer que lleva un niño en sus brazos, el cual se abraza a su cuello, y otro a sus pies que alza los brazos en demanda de protección.

A su izquierda se vislumbra otra figura que sujeta con la mano izquierda un escudo, portando amplio manto, y que tal vez representaría a la *Fortaleza*. De más difícil interpretación son las otras dos esculturas que se sitúan en el lado derecho, la situada en el primer plano parece representar a la *Justicia*, ya que se atisba que su

brazo izquierdo descansa sobre una espada; mientras que la talla situada a su derecha eleva el brazo izquierdo y se rodea de vestiduras con estudiada caída, no siendo posible su identificación. Sin embargo, se trata de obras de hechura notable, todas ellas de movidos ropajes, con pliegues abundantes característicos del barroco, y con actitudes dispares, lo que evidentemente nos está hablando de un ejecutante diestro en su oficio, de asentada maestría. Tal sería Sánchez Barba en la época de su ejecución, casi al final de su vida, ya que fallecería pocos años después de concluidas estas obras, en 1670.

Podemos estar satisfechos de haber devuelto estas obras, gracias a la documentación que incluimos, al escaso catálogo conocido del escultor madrileño.